



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **30 NOV 1998**

VISTO: La nota de fecha 24 del corriente mes y año, elevada por la Sra. Auditora Fiscal C.P.N. María Celina Graña, mediante la cual presenta su renuncia a partir del 1° de Febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la mencionada profesional ha sido designada en la Dirección Provincial de Energía;

Que por Acuerdo Plenario N° 174 se resuelve aceptar la misma;

Que el dictado del presente acto administrativo es atribución del Tribunal de Cuentas, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26°, inc.c) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

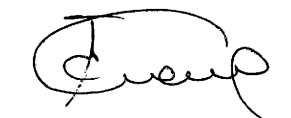
RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Sra. Auditora Fiscal C.P.N. María Celina GRAÑA, D.N.I. N° 16.815.601, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente, la cual se hará efectiva a partir del 1° de Febrero de 1999.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 44 / 98**

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA